

**CERTIFICADO**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
4571/2021	El Pleno

**José María García Sánchez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

**Expediente 4571/2021. Modificación de Crédito. Modificación de Créditos del Presupuesto nº 2021/02 .**

Se da cuenta del Expediente de Modificación de Créditos nº 2021/02 (2190/4571), de la resolución del proceso de selección de los proyectos de gastos de los Presupuestos Participativos obliga a la correcta imputación presupuestaria de estos proyectos, seguido ante la necesidad de dotar crédito presupuestario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio. Consta entre otra documentación, propuesta del Alcalde y el Informe del servicio de Hacienda, que obedece al siguiente detalle, así como dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de 23 de marzo de 2021.

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS  
CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación	Descripción	Importe
15320 61922	Cubrimiento pasarela peatonal Puente de Hierro	6.000,00
15320 61923	Cambio de entorno urbano Colegio Arias Gonzalo	70.000,00
15320 61924	Paso peatones elevado C/ Argentina con Juan Sebastián Elcano	6.000,00
15320 61925	Muro en C/Juan Sebastián Elcano	10.000,00
15320 61926	Sendero ribereño Duero Carrascal -Zamora (2ª ejecución)	50.000,00
17101 61909	Arbolado Ronda de San Torcuato	15.000,00
17101 61910	Arbolado Avenida de Galicia	20.000,00
17101 61911	Arbolado C/ Obispo Nieto	15.000,00
17101 61912	Arbolado jardines Colegio Sancho II	15.000,00
17101 61913	Parque para perros en Urbanización Siglo XXI	10.000,00
17101 61914	Arbolado en C/ Diego de Almagro	10.000,00
17101 61915	Arbolado en Urbanización La Perla	5.000,00
34200 60900	Rocódromo al aire libre	75.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>307.000,00</b>



**B) FINANCIACION**

Bajas de Créditos

92501-62301	Varias inversiones – Presupuestos Participativos Proyecto 20210000064	307.000,00
TOTAL		307.000,00

**R E S U M E N**

Crédito Extraordinario	307.000,00
Suplemento de crédito	0,00
TOTAL	307.000,00

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: diecisiete(17) (correspondiente al Equipo de Gobierno- Grupo de Izquierda Unida, al Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal de Ciudadanos).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: seis(6) (correspondiente al Grupo Municipal del Partido Popular).

Y el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal,ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto para 2021 con arreglo al detalle anteriormente citado.

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

